

ACTA DE ACUERDO

En vista de la necesidad de la población de contar con el servicio de agua potable y mientras no existan parámetros establecidos por el Estado Ecuatoriano para dar cumplimiento a las transitoria XXVI de la constitución vigente, en lo referente a la condonación de las deudas a usuarias y usuarios en extrema pobreza, Interagua y representantes del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos (OCSP), Confederación Unitaria de Barrios del Ecuador (CUBE Guayaquil), Unión de Organizaciones Comunitarias de Plan Piloto (UOCP) y gremios profesionales del litoral, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO:

Con el pago de la última factura vigente del mes de Octubre del 2008 (solo el total de valor facturado del mes, no deuda acumulada), se realizará la reconexión del servicio sin costo a usuarios con consumo exclusivo Doméstico-Residencial de los sectores populares enunciados a continuación:

- Guasmo	- Pancho Jácome
- Trinitaria	- Vergeles
- Cisne I y 2	- Coop. Varias
- Plan Piloto	- Mapasingue
- Malvinas	- Cerros del Carmen y Santa Ana
- Suburbio Oeste	- La Chala
- Bastión Popular	- Bloques de Sauces
- Flor de Bastión	- Colinas de La Florida
- El Fortín	- Prosperina
- Pascuales	

La reconexión del servicio se tramitará con la presentación de una copia simple de esta factura cancelada en las oficinas comerciales de Interagua:

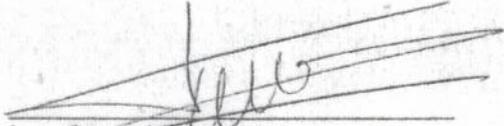
- Polideportivo Huancavilca (Coronel y Calicuchima) Módulo 10
- Torre Atlas (Kennedy Norte) Módulo 7

Las deudas acumuladas hasta la facturación de septiembre del 2008 permanecerán en suspenso hasta que exista la definición de los parámetros que identifiquen a las usuarias y usuarios Doméstico-Residenciales en extrema pobreza beneficiarias de la condonación de la deuda de los sectores antes mencionados.

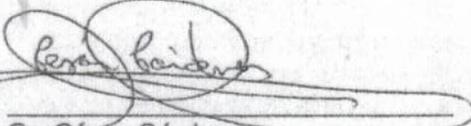
Las deudas acumuladas no podrán generar nuevo corte del servicio en tanto y en cuanto no queden impagas futuras facturas de consumo del servicio prestado y/o no exista el pronunciamiento oficial.

Aquellos usuarios que no estén contemplados dentro de los parámetros de condonación y que sean beneficiarios de este acuerdo, podrán firmar convenios de pago flexibles para regularizar el pago de sus deudas.

Dado en Guayaquil a los 13 días del mes de noviembre del 2008, suscriben los abajo firmantes:



Ing. Steve Hervouet
Gerente Comercial
Interagua



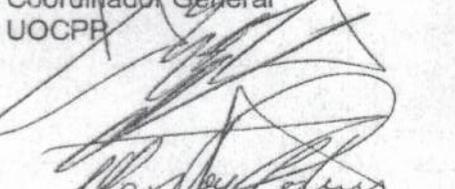
Sr. César Cárdenas
Presidente
Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos



Sr. Jaime Del Valle
Vicepresidente Nacional
CUBE



Sr. Antonio Ricaurte
Coordinador General
UOCPB



Ing. Marlon Cabrera
Sociedad de Ingenieros del Litoral

Firma como testigo de honor



Arq. Octavio Villacreses
Concejal del Cantón Guayaquil